

Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

ACUERDO No 001 de 2024

(09 de febrero de 2024)

POR EL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA DE 2024.

Los miembros del Consejo Directivo, del INSTITUTO TÉCNICO GONZALO SUÁREZ RENDÓN en uso de sus facultades concedidas en la ley 715 de 2001 y el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 11 de la ley 715 de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuación de los recursos de las Instituciones Educativas.
2. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015 en su numeral 1, señala que es deber del Rector elaborar el proyecto anual del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación del Consejo Directivo.
3. Que es deber del Rector presentar al Consejo Directivo las Modificaciones a que diere lugar el proyecto de presupuesto de la vigencia.
4. Que el Consejo Directivo de la Institución aprobó el presupuesto para la vigencia 2024, mediante acuerdo No.007 del 05 de diciembre de 2023,
5. Que el Auxiliar Administrativo de Tesorería de la Institución Educativa, expidió certificación de Recursos de Balance 2023 por valor de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS UN PESOS (73.110.901.00), los cuales fueron autorizados por la Secretaría de Educación de Tunja, según oficio de 01 de Febrero de 2024, a solicitud así:

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO . Adicionar el valor de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS UN PESOS \$73.110.901.00 al presupuesto de ingresos del INSTITUTO TÉCNICO GONZALO SUÁREZ RENDÓN de la vigencia 2024 a los siguientes rubros:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2023

RESUMEN

El valor de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS UN PESOS MCTE \$73.110.901.00 que pasa a formar parte del recurso del balance, ingresará al presupuesto de la vigencia 2024 según el informe detallado radicado a la Secretaría de Educación de Tunja es:

Según la nueva codificación por resolución de la Secretaría de Educación para el manejo del Fondo de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas la discriminación es:

Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

 Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012
 Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	Valor
1	Ingresos	73.110.901,00
1,2	Recursos de Capital	73.110.901,00
1.2.10	Recursos del balance	73.110.901,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	73.110.901,00
1.2.10.02.01	Recursos de Capital Superavit Gratuidad	6.446.502,00
1.2.10.02.02	Recursos de Capital Superavit Recursos Propios	7.411.217,00
1.2.10.02.03	Recursos de Capital Superavit Recursos Propios	51.963,00
1.2.10.02.04	Recursos de Capital Superavit Transferencia Calidad	59.201.219,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el valor de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS UN PESOS MCTE \$73.110.901,00, al presupuesto de Gastos del INSTITUTO TÉCNICO GONZALO SUÁREZ RENDÓN de la vigencia 2024 a los siguientes rubros:

Código	Nombre	VALOR
2	Gastos	73.110.901,00
2,1	Funcionamiento	73.110.901,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	73.110.901,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	0,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	73.110.901,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	6.569.253,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	6.569.253,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	70.541.648,00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	7.037.510,00
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento de Infraestructura Física	7.037.510,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	42.869.219,00
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y transportes	7.060.000,00
2.1.2.02.02.006.02	Servicios Públicos	35.809.219,00
2.1.2.02.02.006.02.01	Agua	23.500.000,00
2.1.2.02.02.006.02.02	Luz	12.309.219,00
2.1.2.02.02.006.02.03	Gas	0,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.714.568,00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales y Técnicos	0,00
2.1.2.02.02.008.02	Servicio Mantenimiento Equipos y Mobiliario	0,00
2.1.2.02.02.008.03	Impresos y Publicaciones	0,00
2.1.2.02.02.008.04	Servicio de Telefonía Móvil	1.000.000,00
2.1.2.02.02.008.05	Servicio de Internet	8.714.568,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.920.351,00
2.1.2.02.02.009.01	Actividades científicas, culturales, académicas y deportivas	0,00
2.1.2.02.02.009.02	Acciones de Mejoramiento escolar y académico	6.920.351,00



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los (09) días del mes de Febrero de 2024

De conformidad se firma por los integrantes del consejo directivo

SERGIO A. PALACIOS CRISTANCHO
Presidente Consejo

Secretario(a) Consejo